 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	RESOLUCIÓN ORDINARIA
	NUMERO: ORD – 005
	FECHA: 17 de febrero de 2023
	PAGINA NÚMERO: 1 de 3

Por medio de la cual se aprueba una póliza de cumplimiento

**EL GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

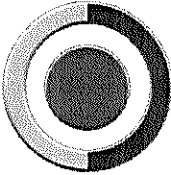
En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Orgánica No. 0191 del 11 de febrero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en fecha diecisiete (17) de febrero de 2023, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Vaupés, celebró el Contrato No.VAU-MC-01-2023, cuyo objeto es la “ **PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDIA ARMADO EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES 2023**” por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$92.467.928) M/CTE** con la empresa COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM CTA, *con NIT 804.000.353-1*, Representada Legalmente por JULIANA MARCELA LUNA CHAVES C.C N° 52.789.684 de Bogotá, quien se denominará **EL CONTRATISTA**.

Que, en dicho contrato, se estableció que el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a su costa y a favor de la **CONTRALORIA**, una garantía única, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente constituida en el país que ampare lo siguiente:

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapas		
			Pre	Contractual	Post
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato, 6 meses		X	x

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	RESOLUCIÓN ORDINARIA
	NUMERO: ORD – 005
	FECHA: 17 de febrero de 2023
	PAGINA NÚMERO: 2 de 3

		más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.			
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y 6 meses más		X	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Plazo del contrato + 3 años más		X	X

Que para la ejecución del Contrato precitado se requiere la aprobación de la Garantía única constituida por el Contratista.

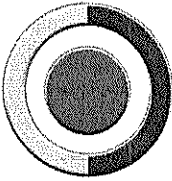
Que el contratista para tal efecto allegó la póliza No. CSC-100029639 expedida el 17 de febrero de 2023, por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Gerente Departamental (E)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. CSC-100029639 expedida el 17 de febrero de 2023, por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, por ajustarse a los términos del contrato en mención y a las normas legales respectivas.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
--------	----------------	----------------	-----------------

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	RESOLUCIÓN ORDINARIA
	NUMERO: ORD – 005
	FECHA: 17 de febrero de 2023
	PAGINA NÚMERO: 3 de 3

Cumplimiento	17/02/2023	30/04/2024	\$9.246.792,80
Calidad de los servicios	17/02/2023	30/04/2024	\$9.246.792,80
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	17/02/2023	31/10/2026	\$4.623.396,40

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mitú, el diecisiete (17) de febrero de 2023


IVÁN ARTURO ALMANZA SANDOVAL
 Gerente Departamental (E)